

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

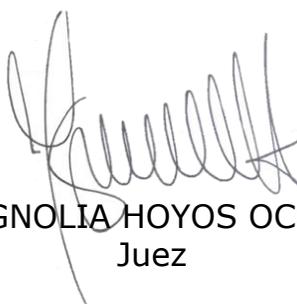
EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 11001-31-10-027-2018-00720-00

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre dos mil veinte (2020).

El memorialista respecto de su solicitud electrónica del 10 de agosto hogaño estese a lo resuelto en providencia del 29 de enero de 2020 (Fl. 171)

Secretaria cumpla el ordinal 9 de la sentencia del 29 de enero hogaño.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 087 FECHA 30-SEPTIEMBRE-2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria